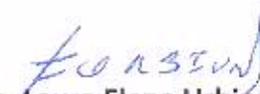




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Enfermería Región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	Tres actas testadas de Consejo Técnico correspondientes al tercer trimestre del año 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica – Tuxpan
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de noviembre de 2023 Acta No. 42/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas%2FActa%2D042%2D2023%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas&p=true&ga=1



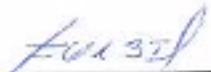
Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hgo., Veracruz siendo las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil veintitrés, los Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Alma Rosa Barrios Melchor en calidad de consejera maestra y miembros del Consejo Técnico Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Fabiola Cruz Núñez suplente, C. Axel López Serafín suplente de consejero alumno; Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de la Facultad de Enfermería con el propósito de revisar y en su caso validar la solicitud de la alumna C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] plan de estudios 2012, quien solicita cursar las EE de: Bioestadísticas con NRC 18522, Investigación Básica NRC 23351, Administración de los servicios de Salud NRC 74902, Enfermería en los problemas psicosociales NRC23212, para cursar en el período escolar agosto 2023-enero 2024, cabe mencionar que estas EE fueron validadas por las academias por área de conocimiento correspondientes, se anexa actas de academia, el motivo de la solicitud de la estudiante es por problemas de salud que le impiden la movilidad, por lo cual no puede asistir de manera presencial a la facultad, cabe aclarar que la alumna [REDACTED] cursado las EE del área de elección libre de manera virtual, por lo que ella no tendría EE que cursar de no atender su solicitud lo que impediría el avance crediticio en el PE de Licenciatura en Enfermería, por lo que este Consejo Técnico habiendo revisado y analizado la solicitud y las actas de academia donde expresan sus integrantes la factibilidad de que la estudiante curse las EE en modalidad virtual acuerdan avalar la solicitud de la estudiante mencionada dado que las EE son teóricas y las evidencias de desempeño podrá enviarlas a la plataforma institucional. De ser autorizada por el departamento de servicios escolares, las EE mencionadas se ubicarán en las aulas híbridas de la Facultad.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las diez treinta y cinco horas del mismo día y fecha mencionada, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.



Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora



Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad



Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Consejera Mtra.



Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente del
consejo técnico



C. Axel López Serafín
Suplente de Consejero Alumno



Dra. Guadalupe Santes Saavedra
Miembro del Consejo



Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.